

Enviamos comentarios a la Declaratoria por la q se regula el uso. La marca Agave en Tequila, Mezcal y Bacanora

mariana del carmen guzman nava [burbujamariposa_@hotmail.com]

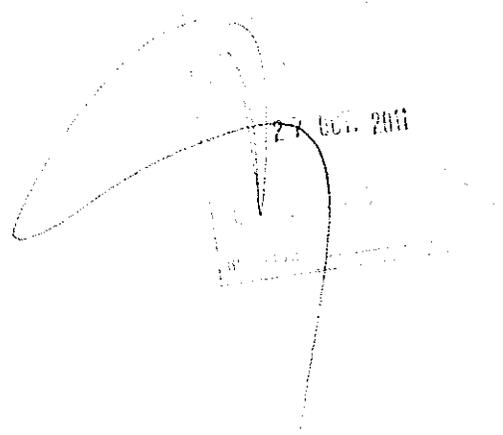
Enviado el: jueves, 27 de octubre de 2011 01:32 p.m.

Para: Cofemer Cofemer

Datos adjuntos: carta rene beas.docx (377 KB)

EAA
3001103851

Enviamos comentarios a la Declaratoria por la q se regula el uso. La marca Agave en Tequila, Mezcal y Bacanora





El Barzón

Maximiano Barbosa Llamas, Presidente Nacional

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y FORESTALES, A.C.

México, D.F., a 27 de octubre del 2011

Lic. Alfonso Carballo Pérez
Director General
Comisión Federal de Mejora Regulatoria
Presente

*Ref.- Expediente No. 08/0116/171011,
con el título: "DECLARATORIA POR LA
QUE SE REGULA EL USO DE LA MARCA
AGAVE EN TEQUILA, MEZCAL Y
BACANORA".*

Estimado Lic. Carballo:

RENE SIGUIFREDO BEAS JIMENEZ PRESIDENTE DEL CONSEJO MEXICANO DEL AGAVE A.C. DE AMECA, JALISCO; con aprecio le comunico mi pensamiento, en Jalisco no tenemos petróleo pero si tenemos tequila, esto nos distingue a nivel nacional e internacional, orgullosamente primera denominación de origen, la cadena agave-tequila.

Esta cadena produce grandes recursos económicos y los productores de agave queremos participar en un reparto justo y equitativo para poder ofrecerles una vida digna a nuestras familias.

Por esa razón deseo por este medio expresar nuestro apoyo a la propuesta de Declaratoria del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) para regular el uso de la marca agave en Tequila, Mezcal y Bacanora que se encuentra en revisión en la COFEMER.

Los productores de agave apoyamos esta iniciativa del IMPI para evitar el debilitamiento de industrias que benefician directamente al sector primario que, por su naturaleza y las condiciones de su cultivo, es algunas veces nuestra única alternativa de subsistencia.

Del **CONSEJO MEXICANO DEL AGAVE A.C.** Dependemos **ALREDEDOR DE 4 MIL** familias que han desarrollado experiencia en el crecimiento del cultivo del Agave. Si la industria tequilera que es nuestro principal cliente redujera su capacidad de generar valor como resultado de las prácticas desleales de competencia que enfrentan por parte de otros productos que de agave solo utilizan la fotografía o el dibujo en la etiqueta, y que de esa manera engañan al consumidor y a nosotros mismos como productores de la materia prima agave nos perjudican, pues dejamos de comercializar más de 80,000 toneladas al año.

Por esta y otras razones nos sumamos en apoyo a la iniciativa del IMPI que le manifestamos en este escrito.

ATENTAMENTE:

René Sigifredo Beas Jiménez

RENE SIGUIFREDO BEAS JIMENEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO MEXICANO DEL AGAVE A.C.

